



28 de febrero de 2017

(17-1196)

Página: 1/1

Original: inglés

**CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL COMERCIO
DE AERONAVES COMERCIALES**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de la Unión Europea

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2017, dirigida por la delegación de la Unión Europea a la delegación del Canadá, la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), la Unión Europea (UE) notifica por la presente al Gobierno del Canadá, al Gobierno del Brasil y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, la UE desea ser asociada a las consultas solicitadas por el Brasil en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 15 de febrero de 2017 (WT/DS522/1, G/SCM/D114/1, G/L/1176) con el título "Canadá - Medidas relativas al comercio de aeronaves comerciales".

La UE observa que la solicitud de celebración de consultas se refiere a una amplia gama de medidas de entidades gubernamentales federales, provinciales y locales canadienses otorgadas a la rama de producción de aeronaves del Canadá para el desarrollo de un nuevo programa de aeronaves comerciales, entre otras finalidades. La UE es un importante productor de grandes aeronaves civiles, y su rama de producción aeroespacial tiene una facturación anual de 113.400 millones de euros. Por consiguiente, la UE tiene un interés comercial sustancial en estas consultas.
